

Estado, emancipación y educación: una aproximación desde el pensamiento marxista

Beatriz Rajland*

Resumen

El presente artículo presenta algunas reflexiones sobre el estado, la educación y la emancipación. Destacamos que una visión tradicional, considera al Estado como un sujeto autónomo y atribuyen poder propio a las instituciones, a los aparatos y esta afirmación es una construcción ideológica del Estado. También, mostramos que el Estado es un producto de la sociedad, y como estado de clase, por un lado, asegura la reproducción del modo de producción de una sociedad, y por otro lado, también es un lugar de la lucha de clases, un lugar en disputa. Frente a esta realidad, se necesita de la acción política, ya que es fundamental construir una contra hegemonía y la educación es uno de los instrumentos importantes para este fin. Los cursos de formación a partir de una perspectiva marxista, tienen que centrarse en el análisis del capitalismo de época, ya que es fundamental comprender la sociedad que existe hoy para producir una ruptura revolucionaria. En esa dirección, explicamos que es de vital importancia tener claro el horizonte de la ruptura revolucionaria y la posibilidad de la construcción de una nueva sociedad. Por eso, la discusión sobre la educación y el conocimiento son imprescindibles para debatir la emancipación a partir del pensamiento marxista.

Palabras claves: Estado. Emancipación. Educación. Acción política.

*Doctora por la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Profesora e investigadora de la UBA. Vice-presidenta de la Fundación de Investigaciones Sociales y Políticas (FISYP).

Introducción

El presente trabajo está elaborado sobre la base de la intervención de la autora en el V Encuentro Brasileiro de Educación e Marxismo (EBEM). Son necesarias al respecto algunas pocas aclaraciones previas:

- Cuando hablamos de la perspectiva de la clase trabajadora, lo hacemos desde el punto de vista de clase y no de tipo corporativo.
- Cuando hablamos de qué es el Estado no siempre hablamos de lo mismo, es una categoría difícil de entender por su carácter tan abstracto. Las explicaciones desde las teorías burguesas, que lo intentan naturalizar, lo hacen más abstracto aun.

Y, qué es el Estado? Conceptualización y teorías

El Estado ha pasado a ser – y no por casualidad –, uno de los temas principales en la coyuntura ideológico-teórica-política. Algunos, se levantan en su “defensa” y pregonan ampliar “el rol” del Estado en la vida social, otros postulan su disminución en aras de posiciones críticas. Desde nuestro punto de vista impugnamos esta forma de abordarlo, interpelamos la existencia de tal “rol” y preferimos poner mayor atención en la caracterización del Estado, en determinar sobre todo de qué relaciones sociales es portador.

Existen una serie de interrogantes que se repiten y reformulan frecuentemente, tendientes a desentrañar los aspectos centrales del fenómeno estatal: La pregunta madre, es: ¿Qué es el Estado?, de la que se desprenden muchas otras tales como:

- ¿cómo se origina?
- ¿cuál es su relación con la sociedad civil?
- ¿qué lugar ocupa la economía?
- ¿a qué intereses sirve su accionar y de qué forma lo hace?

Las tentativas de respuesta que se han ensayado y se ensayan están cruzadas por las contradicciones que atraviesan a toda sociedad.

En las distintas épocas, el Estado, esa entidad que aparenta (y sólo aparenta) estar separada de la sociedad, es analizada desde el interior de ésta, desde una específica posición en la misma, que determina el punto de partida y las modalidades de un abordaje, desde la clase.

Se han ofrecido, antes y ahora, fundamentos metafísicos (religiosos o no) o éticos a la existencia y continuidad del Estado, pero todo pensamiento teórico de peso tiende a conectar con una práctica política, con el propósito de mantener y ampliar el poder existente, o bien destruirlo para erigir uno nuevo.

Una visión tradicional, considera al Estado como un sujeto autónomo, con su propia voluntad como instancia racionalizadora de la sociedad civil. Parte de esa visión, es la concepción de Hegel, que ve en el Estado la realidad de la idea moral o la imagen y la realidad de la razón.

Las concepciones autonomistas hegelianas, son retomadas de algún modo por el sociólogo Max Weber (1993) en el siglo XX, relacionando esa autonomía tanto a un poder que se piensa como autogenerado por el Estado, como también a los portadores de ese poder y de la racionalidad estatal representada por la burocracia o las elites políticas propiamente dichas.

Estas posiciones atribuyen poder propio a las instituciones, a los aparatos y dan el sustento conceptual a la afirmación de que el Estado (ya en la modernidad) es el detentador con carácter monopólico del uso de la fuerza (adjetivada como legítima). Esta afirmación de cuño weberiano, es en realidad una construcción ideológica sobre la materialidad del Estado. Es ideológica, pero no porque neguemos que es así, de esa forma y con ese atributo, aparece o muestre su existencia el Estado, sino porque esa conceptualización, tiende a hacer aparecer cómo si lo afirmado fuera “natural”. Y naturalizarlo, es deshistorizarlo.

El antecedente podemos encontrarlo en las teorías del contractualismo. Aunque no sea lo mismo desde el abordaje de los que las formularon, ya que hay importantes diferencias entre, por ejemplo: Hobbes, Locke y Rousseau, tienen en común que son la teoría legitimadora del estado moderno, del estado en el capitalismo y de la ascensión de la burguesía al poder político.

Es el paso de la legitimación del poder por la consideración del origen “divino” del mismo, a la secularización racionalista de esa legitimación, sin la cual las revoluciones burguesas y el ascenso de la burguesía al poder político, hubieran quedado en el marco de la usurpación y el desafío al poder divino (que lo fue para los sectores más conservadores) y no hubieran ganado el manto de legitimidad obtenido. En esencia la teoría contractualista nos hace saber que fue el pacto, el contrato social el medio por el cual el conjunto de los ya casi considerados ciudadanos cedió en todo o en parte (depende de los autores) sus

derechos a una figura mitológica (el Leviatán) o más simplemente al Estado, simbolizado por el paso del estado de naturaleza al estado de sociedad.

Haciendo una digresión hacia la actualidad, señalemos que hace ya una decena de años, se comenzó a hablar de la “necesidad” de un nuevo contrato social que ayudara a superar la crisis política del capitalismo. Lo que se omite generalmente cuando se habla de un ‘nuevo’ contrato social como salida a nuestros males de hoy, es que el contrato social del conjunto de los autores del contractualismo en realidad es un pacto entre propietarios, camuflados en cierto modo bajo la figura del ciudadano. Es a ese tipo de “contrato” al que se alude?

En realidad es una ficción que encubrió y encubre las desigualdades que existen fruto del sistema hegemónico y consagra la sociedad capitalista como la única posibilidad (a esto se dirigían las concepciones postmodernistas acerca de la terminación de los grandes relatos y por ende la supervivencia de uno, el liberal dominante).

Ni siquiera la fórmula 1 hombre = 1 voto, fue dádiva de la burguesía, ya que el sufragio como institución de ejercicio de la ciudadanía, fue en un principio censitario, es decir, de los propietarios. Sólo las luchas de las clases subalternas, la sangre de las mismas vertida en las calles, logró arrancar el voto un poco más universal (para varones adultos). Más adelante recién participaron las mujeres. Pero es interesante recordar lo afirmado por Therborn (1979), acerca de que la burguesía concedió el voto universal, sólo cuando estuvo segura de que no le implicaría un peligro de temer, que de esa forma perdiera el poder.

Pero el **Estado no es de ninguna manera un poder impuesto desde fuera a la sociedad**. Es más bien un producto de la sociedad cuando ésta llega a un grado de desarrollo determinado, como bien dice Engels (1953, p. 201) en “El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado”. Ese grado de desarrollo refiere a cuando la sociedad llega a estar dividida (es decir dividida en clases) por antagonismos irreconciliables. O sea el Estado, no ha existido siempre, eternamente.

La afirmación sobre el carácter histórico del Estado en la sociedad capitalista significa entender que no se da naturalmente (“un dado natural”), no es una creación del espíritu o de la razón, sino que en lo fundamental es una forma o abstracción real, entre otras varias, del sistema de dominación capitalista. Destacamos por eso el carácter de proceso del surgimiento del Estado y en ese proceso la importancia de la aparición del excedente, de su apropiación

por parte de un grupo considerado dominante, de la división del trabajo, la relación de ello con la división de la sociedad en clases.

Es interesante el punto de vista de Juan Ramón Capella (1999) sobre la actividad de los “intelectuales” (nos estamos también refiriendo a la época de la comunidad primitiva), necesarios como portadores de saberes, ante la creciente complejización de las actividades productivas.

Estos “intelectuales”, que construyeron puentes, sistemas de riego, calendarios etc., se constituyeron como “comunidad eminente” o grupo dirigente social, frente a la “comunidad subalterna” que era la que producía o se ocupaba predominantemente de lo material.

Ambas, la “comunidad eminente” y la “comunidad subalterna”, estaban contenidas en las denominadas sociedades tributarias o también llamadas “despotismos hidráulicos”, en atención al valor que tenía el descubrimiento y la posesión y dominio del acceso al agua¹.

Así, las “comunidades eminentes”, guardaban cuidadosamente los conocimientos que permitían avanzar a esas sociedades en las actividades productivas. Ya desde entonces, el saber significaba poder, lo que resulta muy actual. Sin embargo, la sola apropiación del conocimiento no permite la reversibilidad de la sociedad de clases, Hace falta la política, la acción para el cambio profundo, sistémico.

Detengámonos por un momento en la apropiación del excedente por el grupo dominante que se separa de la vida productiva, de manera de dejar en claro que estamos refiriéndonos al surgimiento de las clases sociales, significadas en grupos de la sociedad con intereses antagónicos, relacionados con la actividad productiva, el lugar que en ella se ocupa, no por “designios divinos”, sino por el desarrollo de relaciones de dominación y subordinación generadas en la apropiación de excedente o sea de trabajo ajeno. El sentido dado, de apropiación del excedente, describe en realidad la historia de la sociedad en sus diversos modos de apropiación.

La lucha directa de clase contra clase no logra el grado de legitimidad que le permita la dirección de toda la sociedad. Por eso va surgiendo una esfera especial de la vida social que sí tenga posibilidad de dirigir toda la sociedad. En esa lucha nace la organización con ayuda de la cual individuos pertenecientes a la clase dominante en lo económico, se constituyen como un todo e imponen su voluntad a toda la sociedad: Esa organización es el Estado, el que le garantiza

a la clase dominante la reproducción del sistema.

Esto no significa que la dominación sea solamente desde lo económico. El proceso de formación del Estado es mucho más complejo y necesita de los procesos de subjetivación y de actividades coercitivas. En lo que refiere a la coerción, surge también una esfera, un grupo, un aparato destacado de la sociedad para la aplicación de la violencia que va a garantizarles a los apropiadores que sigan siéndolo. En la comunidad primitiva en cambio, la defensa era ejercida por todos sus componentes. El Estado en su acepción más rigurosa sólo se refiere al Estado moderno, al Estado de formación, crecimiento y consolidación dentro del capitalismo.

Pero, extendemos la categoría Estado a lo que en rigor deberíamos llamar “formaciones estatales”. El proceso de surgimiento del Estado, se evidencia entonces en que:

- una categoría especial de hombres se escinde del conjunto de productores, y es destacado para “gobernar”;
- existe un aparato de coerción – también escindido del conjunto social – para someter voluntades por la violencia;
- existe también una incipiente, primitiva noción de la construcción de consenso que para Godelier (1980) sería el “intercambio de servicios”, o que aparece como tal, tiene que tener algo de real, para que se crea en él, pero es una manipulación desde el poder. Para Capella (1999, p. 48):

El aparato de poder político no realiza sus funciones mediante la aplicación directa, pura y simple, de su capacidad de violencia: utiliza directivas para la acción de los miembros de la sociedad y en lo tocante a lo reglamentado por estas directivas, reserva en principio el uso de la fuerza para los casos de incumplimiento. Estas directivas o normas son el derecho [...] que es generador de ideología de aceptación social: al menos parece permitir algún grado de previsión de los comportamientos del poder [...].

Es sobre esa base que Max Weber (1993) se refiere a la legitimidad del uso de la violencia legítima (valga la redundancia), o sea “aprobada” por el derecho correspondiente. Desde este punto de vista, el derecho es inescindible del Estado, son dos caras de la misma moneda, aunque habitualmente se pretenda

presentarlas como teorías posibles de tratar por separado.

A nuestro juicio, el aparato del Estado no es la sede del poder, sino la organización que encarna a un poder que se genera en ciertas clases y fracciones de clase, a cuyos intereses responde en última instancia el Estado.

Analizando otras líneas, y ya dentro del marxismo, se destaca el origen del poder –como elemento sustancial del Estado– en el ámbito no estatal del poder que constituye el Estado. O sea que el poder se genera por fuera del Estado, en el ámbito de lo conocido como privado y se torna público a través de la institución Estado. El aparato del Estado, sus instituciones, son expresión de ese poder, posibilitan y organizan su ejercicio.

Esto da origen a otro debate, acerca de la forma en que el poder social llega a ser poder estatal, y como consecuencia, el del rol concreto del Estado en el desenvolvimiento de la vida social. De esa manera existen quienes consideran al Estado como instrumento de la clase dominante, como una proyección de un poder social ya constituido que lo utiliza para su beneficio. Otra corriente ve al Estado como una relación social específica, vinculada con la sociedad civil por determinaciones estructurales.

También se ha intentado comprender al Estado como cumpliendo las funciones –según Engels (1946), de un “capitalista colectivo ideal”, es decir como un centro de poder capaz de comprender y gestionar los intereses comunes a toda una clase social, por encima de los miembros individuales de ella, que tienden a captar y llevar a realización sólo sus intereses inmediatos, o sea que el Estado no “obedece” a la clase, sino que la articula (respecto a las distintas fracciones, y en muchos casos “disciplina” a sectores de la misma en función de una estrategia de acumulación).

En suma, el Estado sería el encargado de velar por la reproducción de las condiciones sociales de producción correspondientes al modo de producción principal de una sociedad, pero realiza ello desde el ángulo de una ubicación de clase y no es independiente de la sociedad.

Dentro también del marxismo, han ganado primacía en el análisis del fenómeno estatal, consideraciones –cuyo punto más alto en los clásicos lo marca Antonio Gramsci (1984), acerca de los problemas de construcción de consenso, o en términos de otros pensadores, la satisfacción de necesidades de ‘legitimidad’ además de las de acumulación, la posibilidad de orientar, de ‘dirigir’ desde el plano ideológico y cultural, además de ‘dominar’ mediante la coerción.

Podríamos decir que lo que constituye el efecto central de la concepción marxista, es que conduce a la “desmistificación” del Estado. El Estado, es habitualmente considerado en tanto que entidad situada fuera y por encima de la sociedad, como una suerte de “árbitro neutral” y que por lo tanto estaría ‘dotado’ de aptitud para determinar el ‘bien común’ o los ‘intereses generales’ y establecer los caminos para realizar aquél bien o estos intereses.

Lo que sucede es que el Estado surge desde el seno de la sociedad, pero se coloca por “encima” de ella, o mejor dicho, ‘cómo’ si estuviera por “encima” de ella, en un espacio aparte. Eso es lo que le permite enmascararse en la voluntad general, en el bien común, en el interés general. Decimos enmascararse, porque desde un punto de vista de clase, realmente no existen ni el bien común, ni la voluntad general, ni el interés general. Es justamente una ficción que mistifica, que naturaliza una mirada falsa. En una sociedad dividida en clases, los intereses o ‘el bien’, o la voluntad, nunca son generales, siempre son de una parcialidad, no de la totalidad.

El Estado es reconducido por la tradición marxista a una morada historizada y ‘socializada’, donde se lo considera una relación social con características especiales que se constituye a partir de las relaciones sociales de producción, pero que a su vez la constituye, en una relación dialéctica que combina elementos ‘materiales’ e ‘ideales’.

Ello implica una postura teórica que “ve”, que coloca, por detrás del “fetichismo” reificador, el carácter de relación social, específica, de un tipo especial, que da aliento al Estado, en cuanto lo vincula con la reproducción del conjunto del sistema social.

Una forma de ver este carácter del estado como “momento necesario de reproducción de la sociedad”, es el de Poulantzas (1998, p. 241) que considera que:

[...] las relaciones político-ideológicas desempeñan un papel esencial en la reproducción de las relaciones de producción, justamente porque están presentes desde el primer momento en la constitución de estas últimas. De este dato fundamental deriva la presencia. Específica para cada modo de producción del estado, que condensa, materializa y encarna las relaciones político – ideológicas en las relaciones de producción y en su reproducción.

Pero este concepto se completa con la idea de que el aparato del Estado está atravesado por los procesos sociales, y posee autonomía que le permite retroactuar sobre la sociedad, y no sólo “reflejar” las relaciones que se traban en el seno de aquélla, así como desarrollar procesos cuya lógica se desenvuelve al interior del propio aparato estatal. Esta cuestión de la autonomía del Estado, remite al rechazo a la visión del aparato estatal como mero “instrumento” de la clase dominante. Esta concepción tuvo su origen en la postura mantenida por Marx, al menos hasta el Manifiesto Comunista, ya que en los trabajos posteriores, así como en los de Engels la conceptualización es más rica y sobre todo más complejamente dialéctica. La defensa de la autonomía del estado (o autonomía relativa al decir de Gramsci), en la tradición derivada de Marx, significa ir al rescate del vínculo existente entre el Estado y las relaciones de producción capitalistas, con las características de estado ampliado que le es propia ya del siglo XX.

El aparato del Estado no es, entonces, solo un “instrumento” del poder económico en una sociedad dada, sino un espacio en el que, en forma compleja y mediada, se dirimen y modifican las relaciones sociales del conjunto de esa sociedad, y se “ejecutan” tareas sociales necesarias para la reproducción de la misma.

Es, según Goran Therborn (1979), como la operación simultánea del aparato de Estado en tanto expresión de dominación de clase y como ejecutor de las tareas sociales de legislación, judicatura, etc. pero aclarando que los dos aspectos constituyen una unidad esencial.

Se necesita de la acción política

Categoría de alto grado de complejidad, el tratamiento de lo estatal exige que se parta de caracterizar la estructura de clases de la sociedad, cuál es su clase dominante y de dónde obtiene su predominio económico y como puede ‘convertirlo’ en hegemonía política, en qué momento histórico concreto actúa, cuál es la forma de acción y manifestación de lo estatal y sus contradicciones. Ya entrado el siglo XX, y a partir de la revolución rusa de octubre de 1917, aparecieron tentativas de construir sociedades no capitalistas, en las que el Estado se asumía como poder de clase, ‘dictadura del proletariado’ destinada a terminar tanto con el estado-nación como con el capitalismo. A su vez, en las sociedades capitalistas, frente al desafío que les planteaba la construcción de

una sociedad socialista, - como se planteó la revolución de 1917 –, comenzó a procurarse una atenuación de los conflictos, de la lucha de clases, apareció la figura del pretendido ‘arbitraje’ de las contradicciones sociales, con el Estado en un rol progresivamente protagónico.

De lo dicho, queda claro, o así lo esperamos, que el Estado no tiene un rol, sino que más bien lo cumple, claro está que no en forma automática (meramente “instrumental”). Nos referimos a que al ser el Estado, una expresión o resultante de la dominación de clase su pretendido “rol”, no es producto de su autonomismo – el alcance de su autonomía es relativo –, sino que en su esencia representa los intereses de esa clase dominante. O sea, la concepción que lo concibe con un “rol” representa una ficción más, la de que el Estado es totalmente autónomo.

Es verdad, insistimos, que el aparato del Estado (aclaramos que en él se expresa o se manifiesta el Estado) está atravesado por los procesos sociales, y posee autonomía que le permite retroactuar sobre la sociedad, y no sólo “reflejar” las relaciones que se traban en el seno de aquélla, así como desarrollar procesos cuya lógica se desenvuelve al interior del propio aparato estatal. Pero también hemos consignado el grado relativo de esa autonomía, una autonomía que en última instancia “sucumbe” ante los intereses de la clase dominante, ya que es una especie de “comité de administración de sus intereses”, que no siempre son homogéneos en sus diferentes fracciones. Es decir, el Estado es un lugar de la lucha de clases, es un lugar de disputa, de disputa total (se expresa en el concepto complejo de “tomar el poder”) y también es objeto de disputas parciales a veces con éxitos relativos y a veces con derrotas.

El resultado de esas luchas se traducirá en los distintos grados de avance o construcción de contrapoder por parte de las clases subalternas o de fisuras en los intersticios del poder. Pero mientras la hegemonía esté del lado del capital, son los intereses de su dominación los que establecen el rumbo y actuación esencial y estructural del Estado, que queda sujeto a las estrategias y tácticas que en cada momento le resulten más idóneas. Me refiero a los distintos grados de la “intervención” del Estado en la economía en forma directa y también en lo social e ideológico. Ese ha de ser su “rol” político, por lo visto bastante acotado a los intereses particulares de la clase dominante (o de su fracción predominante en el interior de la clase), al ejercicio de su hegemonía aunque la diapasón de su espectro pueda ampliarse como la historia ha mostrado.

De las formas cómo se ejerce la dominación

La otra pregunta que uno tendría que plantearse aquí es acerca de los mecanismos mediante los cuales las clases dominantes han impedido la subversión de un orden social inapelablemente injusto y explotador. O sea, ¿cómo fue posible mantener la obediencia de grandes sectores mayoritarios que viven en condiciones de pobreza y opresión de todo tipo? Y ahí hay varios factores (BORÓN, 2006, p. 23). Y pasa a mencionar algunos de los más ilustrativos:

- “[...] por la sobrevivencia de una ancestral tradición de obediencia de las clases y capas subalternas. Este es un factor muy importante porque de él se deriva una gran pregunta: ¿cómo es que hombres y mujeres durante tanto tiempo aceptaron, con mayor o menor resignación o protestas, la existencia de sociedades de clase tan injustas como las que conocemos? Aquí es preciso remitirnos a un punto de partida fundamental: me refiero a la existencia de mecanismos de socialización, de disciplinamiento social, de manipulación ideológica, de control de las conciencias que hacen que la gente admita como una condición normal situaciones que de ninguna manera deberían ser consideradas como tales. Por ejemplo, la pobreza extrema, la indigencia y las exclusiones de todo tipo [...]”.

- “[...] debemos considerar el papel de la ideología dominante, un papel absolutamente crucial, que hace que los sectores dominados no puedan percibir, y mucho menos comprender, cuál es la verdadera naturaleza de su inserción en el orden social. Aquí se observa la existencia de toda una serie de grandes ideologías justificadoras del orden social, muchas de las cuales, a pesar de su antigüedad, siguen teniendo vigencia hoy”.

Esas ideologías, van desde las religiosas fundamentalistas hasta las pretendidamente racionalistas y seculares. Legitiman y justifican el capitalismo, como antes legitimaron y justificaron la opresión y sufrimiento de la sociedad feudal o de la sociedad esclavista. Naturalizan con total “naturalidad”, la cruel y obscena desigualdad de la sociedad de clases, aunque los intelectuales orgánicos de la dominación que hacen la ingeniería de esas ideologías, corran a exculparse al púlpito o al psicoanalista, muchas veces perseguidos por sus pasados progresistas, ya olvidados o postergados, pretendidamente adaptados al posibilismo imperante.

Dice Borón (2006, p. 24):

[...] existe toda una serie de dispositivos ideológicos que durante mucho tiempo impidieron que las clases dominadas percibieran la situación en la cual se encontraban...” Se trata de “...una sociedad donde prevalece la ilusión de la libertad individual, anclada en el fetichismo de la mercancía y en la opacidad de los mecanismos de explotación clasista propios de un régimen que descansa sobre la “libertad” del trabajo asalariado [...].

Claro que como observa también el autor que comentamos, el tercer factor que “sostiene al orden capitalista, mucho más visible y ostensible (es) la represión. Su objetivo siempre es el del castigo y el del escarmiento, miedo y disciplinamiento” (BORÓN, 2006, p. 26).

La problemática contemporánea en torno al Estado

En las últimas décadas, la discusión sobre el Estado ha tendido a volverse más compleja. Sobre todo en relación con la aguda crisis del régimen de acumulación imperante a partir de la segunda postguerra, crisis que el gran capital a nivel mundial ha tendido a resolver librando una verdadera ‘guerra de posiciones’ contra los trabajadores, y pretendiendo la “devolución al mercado” de las funciones que, con anuencia de los capitalistas, se habían ido entregando al Estado desde la década de los ‘30, cuando la gran crisis de 1929, puso en jaque al sistema, sobre todo teniendo en cuenta la experiencia de la revolución rusa en 1917. Todo como se puede advertir, en consonancia con lo antes expuesto.

A partir de la segunda postguerra mundial, la combinación de políticas sociales activas y universales y políticas económicas basadas en múltiples estímulos del ‘sector público’ a la demanda efectiva, pareció quedar establecida como una respuesta de carácter progresivo a la crisis del ‘29, a fin de preservar la existencia y reproducción del capitalismo, e incluso reconstituyendo el círculo ‘virtuoso’ del capital, mellado por esa crisis. Se presentaba como limando sus aristas más ‘salvajes’, propiciando un contorno social más armónico, que integraba las clases subalternas al modo de producción capitalista, de un modo subordinado pero efectivo, a cambio de algunos beneficios reales o simbólicos que las reconocía como interlocutores. Se lo denominó en líneas generales:

Estado de Bienestar (Keynesiano). El capital se encontraba ante la necesidad de la promoción de un estado de consumidores (no sólo de propietarios) que no tenía posibilidad de generar sin el “auxilio” del Estado.

El Estado llamado de “bienestar” o el carácter de la organización del estado capitalista de la posguerra, surge en medio y como resultado de una pléyade de luchas. Su constitución se presenta dialécticamente, como confluencia, por un lado, de la lucha de los sectores obreros, sindicales, populares para una participación mayor o más equilibrada en la distribución de la riqueza que generan, y por el otro de las propias **necesidades del sistema para enfrentar su crisis y asegurar el circuito de su reproducción**, “neutralizando” enfrentamientos sociales, y niveles de agudización de la lucha de clases que pudieran ponerlo en peligro. O sea, es el resultado de una articulación entre una política gestada desde “arriba”, desde el poder económico y una conquista gestada desde “abajo”, es decir, desde los sectores populares.

Del “pacto keynesiano”, que está en su base, surge la esencia del EBK. La propuesta de Keynes, o la organización del estado capitalista subsiguiente al crac del '29, significaba una conciliación de clases a partir de un “pacto social” entre capital y trabajo, una especie de contrato en el cual había cesiones recíprocas, aunque claro está, no se trataba de partes iguales ni con la misma libertad en la capacidad de decisión. En ese pacto, la fuerza del capital cedía parte de su cuota de ganancia o sea una parte de la apropiación/expropiación del excedente (para inversión en seguridad social), y la fuerza del trabajo, aceptaba la lógica del beneficio y el mercado capitalista, cargando sobre sí la responsabilidad de escindir lucha sindical, económica, de la lucha política por el cambio del sistema social, antes unidas en una misma propuesta.

Resumiendo, la burguesía necesitaba ampliar la esfera del consumo aunque esto implicara distraer importantes recursos de la esfera de producción de excedente y por tanto, de la acumulación directa. Los trabajadores cedían en sus niveles de lucha (aplazaban, por así decirlo, la cuestión de la revolución social), no en la lucha concreta por sus reivindicaciones de las cuales hubo muchas en el período, sino en la proyección política de esas luchas.

Importante, cuando se habla de mejorar la participación de los trabajadores pero desde la lógica del capitalismo. Aunque tuvieran el 50% quien se apropia del otro 50%, muchas veces confunde a nuestras dirigencias sindicales. La internacionalización posibilitó el establecimiento de formas internacionales de regulación que a su vez consolidaron la posición ya dominante de los Estados Unidos.

Dejando definitivamente atrás el modelo liberal clásico, de estado-gendarme, el Estado se convertía en gestor de un supuesto equilibrio social, actuando como supuesto árbitro entre una pluralidad de intereses económicos y sociales, y como administrador de la reproducción de la fuerza de trabajo (salud, educación, asistencia a pobres y desempleados etc.). Incluso tomaba un rol productivo directo, proveyendo infraestructura y servicios básicos que los capitalistas individuales no aparecían en condiciones de generar y administrar. La detención de la expansión económica sostenida de la posguerra, a finales de la década de los '60, trajo la asfixia financiera para los estados, a la vez que la demanda de los capitalistas de volcar el mayor volumen de recursos a una acumulación de capital cuyos parámetros se modificaban, centrándose en el plano financiero y exigiendo el levantamiento de las trabas que las regulaciones estatales, la producción de bienes y servicios por el sector público, y el poder adquirido por los sindicatos habían erigido a las decisiones de inversión de los capitalistas y sus consecuentes posibilidades de acumulación. En las últimas décadas, la reformulación del modelo de acumulación llevó aparejado un cambio en el modo de organización estatal.

Las exigencias del gran capital en cuanto a promover una circulación libérrima de los capitales, una organización de la producción más flexible, léase en primer lugar la disminución del poder de los sindicatos y de los derechos de los trabajadores, y una baja general de los costos de producción, vía disminución de impuestos, del abaratamiento de la mano de obra y de múltiples estímulos a la inversión, todo lo cual fue abriendo el paso a la “revolución conservadora”, con sus banderas de privatización, desregulación y apertura económica, y del desmantelamiento del Estado de Bienestar, a costa de arrasar prestaciones sociales y regulaciones laborales. El neoliberalismo se convierte así en doctrina económica y política hegemónica, y la libertad de mercado tiende a constituirse en axioma (sólo matizable cuando requerimientos de la acumulación capitalista así lo exigen).

Como parte de la nueva lógica, se acelera la transnacionalización del capital, acompañada por su concentración y centralización a escala creciente. En ese contexto, los estados nacionales se ven restringidos en sus posibilidades de tomar decisiones en cualquier campo que pueda afectar los intereses del gran capital, y ven desdibujarse los límites de los respectivos mercados interiores, fundamentos de su existencia. Y este proceso toma mayor fuerza cuando menos centrales y poderosos sean de partida esos estados. O sea, afecta fundamentalmente a los países de capitalismo periférico. Las funciones características del Estado-

gendarme son, sin embargo mantenidas, en algunos casos con un renovado matiz autoritario, previendo la posibilidad de tener que aplicar acciones represivas frente a los efectos de la pobreza y la marginación.

En lo que respecta a su configuración interna, los Estados tienden a un rediseño que los adapte a necesidades diferentes, pero teniendo siempre en la mira la ‘disciplina fiscal’, siempre atentos a pagar puntualmente las obligaciones internacionales o sea las deudas externas. Se busca una eficiencia definida en gran medida por la efectiva aptitud de los organismos estatales para dar facilidades a la acumulación del capital. El Estado cuyo régimen político adoptó los principios del neoliberal tendió a tecno-burocratizarse, a constituirse como una esfera de dirección gerencial, concebida para velar rápida y eficazmente por los intereses del capital más concentrado, e incapacitada para satisfacer otras demandas sociales que no sean, en el mejor de los casos, la de asistencia directa – focalizada – a los más brutalmente afectados por las llamadas ‘reformas de mercado’.

En ese cuadro, la “ingerencia” de las masas a través de su organización y movilización, tiende a convertirse en un lastre incómodo, en un riesgo permanente de ‘sobrecarga’ del aparato del estado con reclamos imposibles de satisfacer sino es a costa de reimponer restricciones a las ganancias de los capitalistas y por eso cuando no son criminalizadas por sus luchas, se trata de fragmentarlas, a través de beneficios específicos, tanto de carácter económico como político.

La misma noción de ciudadanía, idea liminar del estado burgués, tiende a ser relegada a la participación en unas elecciones periódicas, cuyo valor no excede el de una mera técnica para seleccionar a quienes deben cubrir ciertas funciones públicas. En el interior de este cuadro, el concepto de democracia se repliega en torno a la vigencia de las libertades públicas, y quedan abolidas o permanentemente postergadas, las pretensiones de extender su competencia al plano de la igualdad sustantiva o la justicia social, o a una participación de masas en las decisiones públicas.

El bloque en el poder no es monolítico, presenta fisuras. Sin embargo, nunca será neutral

En razón de la unidad del poder del Estado como poder de dominación de clase, las clases dominadas no existen en el Estado por medio de aparatos o de ramas que concentran un poder propio de esas clases. Esto es así, aunque se lleguen a ocupar cargos al interior del aparato del Estado, sean ejecutivos o

deliberativos, e incluso judiciales. Siempre serán una individualidad en el medio de un bloque que no es el propio. Una individualidad en el conjunto de un proyecto que no es el proyecto de las clases subalternas.

Uno de los temas a los que frecuentemente se alude y en especial a partir de la crisis mundial de 2008, es el referido a la “intervención” estatal. En este sentido, creemos que debe tenerse en cuenta lo que dijimos antes, alejarse de pensar a sus instituciones como meros “instrumentos” de las clases dominantes, ni tampoco como instituciones “neutras” que dirimen el conflicto de intereses desde la imparcialidad. El Estado capitalista es producto del capital como relación social en sentido histórico, y al mismo tiempo es espacio de lucha disputado por las clases subalternas. Existe un sentido común instalado que el Estado en los 90’ no intervenía (eso era ser neoliberal) y que, en cambio ahora sí lo hace (porque estaría dejando de ser neoliberal). Ni lo uno ni lo otro.

El carácter de clase del Estado hace que siempre intervenga en resguardo y reaseguro de la política de los sectores hegemónicos y que es la lucha de las clases subalternas la que disputa el sentido de la intervención estatal. Se suele establecer una falsa dicotomía entre Estado y mercado, ya que la intervención estatal existe siempre y se manifiesta de formas diversas. La discusión es saber quiénes se benefician y quiénes se perjudican con la misma.

Veamos en relación a la crisis capitalista que eclosionó en 2008: El Estado jugó como un comodín que ayudó a restaurar el equilibrio del sistema capitalista, enfrentando la crisis (las partidas de dinero otorgadas por Obama a las grandes empresas y bancos). No intervino para salvar o ayudar a todos los que van a quedar en situaciones de extrema necesidad como resultado de la crisis financiera, intervino para salvar a los propietarios del sistema financiero, a los bancos y compañías de seguros poderosos que sufrieron un crack tan fuerte, que los llevó al quebranto o al borde de él. Y se salvarán algunos, otros concentrarán los negocios de los quebrantados con sus propios negocios. Lo que se trata es que el capitalismo sea el que salga lo menos maltrecho que se pueda.

Y, sin embargo, también el ejemplo tomado, deja en claro lo que decíamos acerca de las contradicciones entre las distintas fracciones de la clase dominante. Sino, ¿cómo se explican los rechazos parlamentarios hasta que modificada se aprobó la propuesta? Como vemos, nada es lineal.

Pero no sólo Estados Unidos, sino que varios de los países centrales han apelado hoy al Estado en la búsqueda de “superar” la crisis, han destinado

altas sumas de dinero para el salvataje de bancos y empresas multinacionales, o incluso para la adquisición de acciones de ellos.

Está claro, que la mera intervención del Estado no es muestra alguna de intentos de alternativizar la hegemonía del capital – ya sucedió en posguerra y aunque algunos son nostálgicos de esa época, las circunstancias no son las mismas, ni tampoco los actores lo son en este contexto de capitalismo transnacionalizado. Lo que se persigue es paliar, regular los intereses del conjunto de la clase dominante, coadministrar en la protección de ese bloque, en definitiva “salvar” el sistema capitalista, inyectando desde el Estado la moneda que impida las quiebras o que las financie, para asegurar su futuro. Como no puede ser de otra manera en el capitalismo, el Estado es “socio” de las empresas capitalistas, aunque las formas de expresión de esa sociedad sean diversas.

Lo interesante es que en el medio de la tormenta que esta crisis significa, particularmente para la Comunidad Europea, una vez más se puede ver que hay periferia en el propio centro. ¿Qué otra cosa significan Grecia, España, Portugal? Y hasta se suma Italia! Las recetas que se aplican son las habituales del Fondo Monetario Internacional: ajuste, flexibilización laboral, cuasi estallido de la moneda, pérdida práctica de soberanía, concentración de poder en los países con economías menos vulnerables.

De continuidades y rupturas: nuestra América hoy

Nos hemos referido de alguna manera a los límites y posibilidades de la disputa por el cambio al interior del Estado capitalista. Límites y disputa están referidos a los cambios revolucionarios en los estados nacionales que no pueden abordarse en general sino en particular. Teniendo claro ello es que podemos analizar las continuidades y rupturas que se dan en cada una de las situaciones de disputa.

Hay formatos que desbordan los límites estatales y se despliegan en un campo social y político más amplio, el aparato estatal se entrelaza con formas de institucionalidad política, con lo que conocemos como gobierno en cuanto aparato burocrático. Significa un límite cierto que se impone al accionar gubernamental, un límite estructural que asegura reproducción del sistema aunque, como ya dijimos, no resulte impenetrable

Si nos detenemos más particularmente en Nuestra América Latina y Caribeña, encontramos una región convulsionada con procesos de cambio,

del que unos son meros maquillajes sistémicos, mientras que otros tienen un carácter declaradamente revolucionario marcado por el hecho de reconocer que no hay posibilidad de cambio dentro del capitalismo.

No es lo mismo estar fuera del aparato del Estado, estar en la resistencia o adentro del Estado. Es importante tener en cuenta el Estado realmente existente o sea las relaciones sociales en las que se basa, qué defiende por sus estructuras, valores y funciones que son capitalistas, pero que conviven con procesos de cambio. Es así, ¿Es igual en toda la región? No. Es preciso delimitar los procesos más radicalizados como los de Venezuela, Ecuador y Bolivia de otros como los de Argentina, Uruguay, Brasil que no se identifican con posiciones antisistémicas.

Vivimos momentos de transición y de reforma, que si no se llevan a cabo en el marco de un horizonte de cambios profundos, significan sólo reformas que renuncian a abolir las relaciones de producción capitalistas.

Sobre emancipación y educación

La emancipación no se construye por tramos, eso es posibilismo y no conduce a la emancipación. Planteamos el siguiente interrogante: ¿por la educación hacia la emancipación o por la emancipación a la educación? o ¿la educación como trinchera (según Gramsci) del movimiento emancipatorio?

Se necesita construir contra hegemonía como contrapoder y en el cómo se construye, la educación es uno de los instrumentos. Pero para llegar al poder y a la hegemonía hace falta la práctica política de los sujetos conscientes. Es la construcción de esa consciencia a la que podemos contribuir los educadores marxistas, teniendo en cuenta que no nos referimos sólo a la educación formal. La labor de educación marxista no se agota en la escuela, va mas allá de ella, incluye la labor de formación en los movimientos sociales y políticos.

Formar parte de la “trama institucional” hacia un proceso de transformación y la capacidad de despliegue de la maquinaria estatal en función de la reproducción de la dominación no nos conduce a la emancipación que queremos.

Es necesario tener claro los límites y las posibilidades. Hay infinidad de posibilidades, pero una limitación fundamental, cierta: el sistema capitalista, que no se desmonta con sólo “ganar elecciones”. Por eso no es al interior del capitalismo que podemos resolver la emancipación humana. Cómo ya

insistimos, hace falta la acción política, gremial, pero también lo gremial tiene un punto de límite, defendemos los derechos de los trabajadores, pero a consciencia de que esos son derechos conquistados dentro de la dominación burguesa, obtenidos dentro de la legislación burguesa. Muy importantes, pero claramente no constituyen emancipación de la explotación.

Si todo el movimiento llamado social permanece exclusivamente en los márgenes de las reivindicaciones y no se organiza y proyecta hacia el poder político, hacia su construcción alternativa, los alcances de su lucha quedan limitados, por fuera de la aspiración al ejercicio del poder político, por fuera de los cambios profundos y sistémicos.

Cuando la organización queda apresada en las negociaciones particulares frente al Estado, y simultáneamente en la cándida imagen de sus logros asociativos y comunitarios que el espejo del auto-encierro le devuelve, es el momento en que lo social y lo político se desligan, se desarticulan, dado que se deifica lo social en detrimento del horizonte estratégico que implica lo político, entendido éste último como “la instancia que encauza las luchas particulares y las prácticas objetivamente contra hegemónicas hacia un horizonte trascendente y evita que la lucha reivindicativa se convierte en un objetivo per se”.

La subordinación al capital necesita ser cuestionada por los trabajadores para que la crisis deje de ser un chantaje y se transforme en oportunidad para los cambios de sistema de producción y el objetivo de satisfacer necesidades populares.

Por eso, los cursos de formación que encaramos como marxistas, tienen que priorizar el tema de la desmistificación del capital, la desnaturalización del capitalismo, adentrarse en las características del capitalismo de época. Es fundamental comprender la sociedad que existe hoy para producir la ruptura revolucionaria. Esa sociedad aparece velada, su verdadera cara en sombras, ya que esa es una manera de conseguir el consenso para la clase dominante.

Se sostiene habitualmente que el saber significa poder, es cierto, pero no significa que sabiendo se llega al poder, sino que no sabiendo no se llega.

Resumiendo, cuando nos planteamos que “hay que ir por más”, por la emancipación, no quiere decir desechar la labor cotidiana, o la lucha gremial, quiere decir, tener claro un horizonte utópico pero sí realizable y ese es el de la ruptura revolucionaria y la construcción de una nueva sociedad que yo llamo socialismo, pero que no es una cuestión de nombre, es un problema de realización.

Notas

- ¹ O sea, que la importancia del agua viene de antiguo, ahora su apropiación se expresa en invasión a Irak, a Libia. La necesidad vital del agua es algo inherente a todas las sociedades.

REFERENCIAS

- BORÓN, Atilio. *Diálogos sobre el poder, el Estado y la Revolución*. Habana: Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello, 2006.
- CAPELLA, Juan Ramón. *Fruta prohibida*. Madrid: Editorial Trotta, 1999.
- ENGELS, Friedrich. *Del socialismo utópico al socialismo científico*. Moscú: Ediciones de Lenguas Extranjeras, 1946.
- ENGELS, Friedrich. *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Moscú: Ediciones de Lenguas Extranjeras, 1953.
- GODELIER, Maurice. El proceso de formación del Estado. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, París, n. 4, 1980.
- GRAMSCI, Antonio. *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno*. Buenos Aires: Nueva Visión, 1984
- HEGEL, Guillermo F. *Lineas fundamentales de la filosofía del derecho*. Buenos Aires: Editorial Claridad, 1937.
- POULANTZAS, Nikos. *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*. México. Ediciones Siglo XXI, 1998.
- THERBORN, Göran. *¿Cómo domina la clase dominante?* Madrid: Ediciones Siglo XXI, 1979.
- WEBER, Max. *Economía y Sociedad*. Madrid: Ediciones Fondo de Cultura Económica, 1993.

Estado, emancipação e educação: uma aproximação do pensamento marxista.

Resumo

O presente artigo apresenta algumas reflexões sobre o estado, a educação e a emancipação. Importante destacar que uma visão tradicional considera o Estado como um sujeito autônomo e atribui um poder próprio às instituições e aos aparelhos, e esta afirmação é uma construção ideológica do Estado. Também, mostramos que o Estado é um produto da sociedade, e, por um lado, como Estado de classe assegura a reprodução do modo de produção de uma sociedade, e, por outro lado, é também um lugar da luta de classes, um lugar de disputa. Diante esta realidade, se necessita da ação política já que se torna fundamental construir uma contra hegemonia e a educação é um dos instrumentos importantes para este fim. Os cursos de formação a partir de uma perspectiva marxista, tem que centrar a análise do capitalismo da época já que é fundamental compreender a sociedade atual para produzir uma ruptura revolucionária. Nessa direção, explica-se que é de vital importância ter clareza sobre o horizonte da ruptura revolucionária e a possibilidade de construção de uma nova sociedade. Por isso, a discussão sobre a educação e o conhecimento são imprescindíveis para debater a emancipação a partir do pensamento marxista.

Palavras-chave: Estado. Emancipação. Educação. Ação Política.

State, emancipation and education: a marxist approach.

Abstract

This article reflects on the state, education and emancipation. We emphasize that the traditional view considers the state as an autonomous subject and attributes individual power to institutions, and agencies and that this affirmation is an ideological construction of the state. We also show that the state is a product of society. As a class state it ensures the reproduction of the mode of production of a society, although it is also a place of class struggle, a place of dispute. Given this reality, political action is necessary because a counter hegemony must be constructed and education is one of the important instruments for this goal. Educational courses that have a Marxist perspective must focus on an analysis of current capitalism, because to be able to produce a revolutionary break it is essential to understand current society. For this reason it is vitally important to be clear about the opportunity for a revolutionary rupture and the possibility for building a new society. Therefore, a discussion about education and knowledge are indispensable for discussing emancipation based on Marxist thought.

Keywords: State-emancipation-education-political action-training-rupture.

Beatriz Rajland
E-mail: brajland@gmail.com

Recebido em: 27/2/2012
Versão final recebida em: 14/6/2012
Aprovado em: 18/6/2012